



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016  
(Febrero 10)

*Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atributos legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N° 020 de 2000 (Proyecto Educativo Institucional), asume en calidad de principio la Universalidad entendida como *“Disposición para comprender, con espíritu universal y creativo los saberes y manifestaciones científicas, tecnológicas, artísticas, culturales y ambientales del mundo, que contribuyen a fortalecer el conocimiento, la ética y la estética dentro del quehacer cotidiano de la Universidad”*.

Que en la estrategia 2 “Estrategia para la internacionalización” del Acuerdo Superior N°002 del 2005 (Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2005-2011) en donde se aborda desde la inclusión asociada al conocimiento que mediante procesos de Internacionalización en docencia, investigación, proyección social y bienestar se fortalecen las pretensiones del PDI como “universidad investigativa”.

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su artículo 24, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que la modalidad de créditos académicos permite la movilidad de los estudiantes a nivel nacional e internacional.

Que la movilidad interinstitucional propende por la cualificación de la formación de los estudiantes de la Universidad y de otras Instituciones de Educación Superior.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 021 del 24 de Julio de 2015 expidió el Acuerdo Académico N° 015 de 2015 “Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 011 de 2013 y se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales y se establecen los criterios académicos para la movilidad académica docente de orden Nacional e Internacional”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016  
(Febrero 10)

*Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

Que mediante memorandos N° 40.500.353 del 05 de Febrero de 2016, N° 40.500.359 del 09 de Febrero de 2016 enviado por la Oficina de Internacionalización donde se solicita al Consejo Académico el reconocimiento de las notas obtenidas por los estudiantes que realizaron con éxito un intercambio de salida Internacional para el segundo período académico de 2015, según marcos de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre las Universidades de destino y Unillanos, así:

PROCESO DE HOMOLOGACIÓN					
ITEM	NOMBRE	CEDULA	CODIGO ESTUDIANTIL	PROGRAMA	INSTITUCIÓN DESTINO
1	ANDRES MAURICIO PERDOMO SANCHEZ	1.121.901.332	121002630	Medicina Veterinaria y Zootecnia	UDG
2	MELEANIE MUÑOZ ACEVEDO	1.049.606.312	121002233	Medicina Veterinaria y Zootecnia	UNESP
3	LILIANA MARCELA MENDEZ AMADO	1.122.135.578	121002744	Medicina Veterinaria y Zootecnia	UNESP
4	NICOLAS PEREIRA GARCIA	1.121.905.571	121002726	Medicina Veterinaria y Zootecnia	UNESP
5	LUISA PAOLA CUEVAS TORRES	1.116.666.527	121002709	Medicina Veterinaria y Zootecnia	UNESP
6	LEYDY LICETH SANDOVAL ROMERO	1.121.863.699	121002742	Medicina Veterinaria y Zootecnia	UNESP
7	FABIAN EDYETH SANCHEZ VELEZ	1.121.861.262	121002130	Medicina Veterinaria y Zootecnia	UDG
8	LEIDY CAROLINA CAGUA PARRA	1.121.907.678	121002705	Medicina Veterinaria y Zootecnia	UBA
9	WILLIAM DAVID MURCIA JIMENEZ	1.121.873.469	121002626	Medicina Veterinaria y Zootecnia	UBA
10	IVAN ESTEBAN MARIÑO GUERRERO	74.377.307	121002499	Medicina Veterinaria y Zootecnia	UDG



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016**  
**(Febrero 10)**

*Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

11	IVAN HERNANDO GOMEZ PAÉZ	1.049.606.312	121002223	Medicina Veterinaria y Zootecnia	BUAP
12	YERSON ELIAS PERALTA GALAN	1.116.859.235	121002724	Medicina Veterinaria y Zootecnia	UDG
13	LADY HASBLEIDY CRUZ ROBAYO	1.121.872.396	146002708	Administración de Empresas	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP)
14	PILAR ANDREA FANDIÑO SANCHEZ	1.121.905.924	146002711	Administración de Empresas	Universidad Nacional de Catamarca (UNCA)
15	CRISTIAN ALEXANDER GARAVITO ROMERO	1.121.918.039	146002911	Administración de Empresas	Bemérita Universidad Autónoma de Puebla. (BUAP)
16	DIANA TOPACIO RINCÓN ZUÑIGA	1.121.882.155	130002929	Enfermería	Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP)
17	LUISA MARIA ROJAS RUIZ	1.121.920.128	130002934	Enfermería	Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 004 del 10 de Febrero de 2016, estudió las solicitudes presentadas por la Oficina de Internacionalización con respecto al reconocimiento de unas notas para el segundo período académico de 2015, obtenidas por los estudiantes que realizaron un intercambio de salida Internacional.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°. RECONOCER** la homologación de cursos y la notas obtenida por el estudiante Andrés Mauricio Perdomo Sánchez, identificado con C.C. N° 1.121.901.332 de Villavicencio y código estudiantil 121002630 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de Guadalajara, México, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UDG - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016**  
**(Febrero 10)**

*Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

**ARTÍCULO 2°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

<b>CODIGO</b>	<b>CURSO UNILLANOS</b>	<b>CURSO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - UDG</b>	<b>NOTA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - UDG</b>	<b>EQUIVALENTE UNILLANOS</b>
121602	PATOLOGIA SISTEMATICA	PATOLOGIA SISTEMATICA	87	4.4
121703	MEDICINA INTERNA I	CLINICA DE PERROS	80	4.0
121803	MEDICINA INTERNA II	CLINICA DE EQUINOS	90	4.3
		CLINICA DE BOVINOS	80	
		CLINICA DE GATOS	85	

**ARTÍCULO 3°. RECONOCER** la homologación de cursos y la notas obtenida por la estudiante Melanie Muñoz Acevedo, identificado con C.C. N° 1.092.912.035 de Mistrato (Risaralda) y código estudiantil 121002722 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de Estadual Paulista, Brasil, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UNESP - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

**ARTÍCULO 4°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

<b>CODIGO</b>	<b>CURSO UNILLANOS</b>	<b>CURSO UNIVERSIDAD DE ESTADUAL PAULISTA - UNESP</b>	<b>NOTA UNIVERSIDAD ESTADUAL PAULISTA - UNESP</b>	<b>EQUIVALENTE UNILLANOS</b>
121901	CLINICAS	ESTAGIO CURRICULAR EN PRACTICA VETERINARIA	10	5.0



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADEMICA N° 022 DE 2016**  
**(Febrero 10)**

*Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

**ARTÍCULO 5°. RECONOCER** la homologación de cursos y la notas obtenida por la estudiante Liliana Marcela Méndez Alvarado, identificado con C.C. N° 1.122.135.578 de Acacias y código estudiantil 121002722 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de Estadual Paulista, Brasil, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UNESP - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

**ARTÍCULO 6°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UNIVERSIDAD DE ESTADUAL PAULISTA - UNESP	NOTA UNIVERSIDAD ESTADUAL PAULISTA - UNESP	EQUIVALENTE UNILLANOS
121901	CLINICAS	ESTAGIO CURRICULAR EN PRACTICA VETERINARIA	10	5.0

**ARTÍCULO 7°. RECONOCER** la homologación de cursos y la notas obtenida por la estudiante Nicolás Pérez García, identificado con C.C. N° 1.121.905.571 de Villavicencio y código estudiantil 121002726 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de Estadual Paulista, Brasil, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UNESP - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

**ARTÍCULO 8°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UNIVERSIDAD DE ESTADUAL PAULISTA - UNESP	NOTA UNIVERSIDAD ESTADUAL PAULISTA - UNESP	EQUIVALENTE UNILLANOS
121901	CLINICAS	ESTAGIO CURRICULAR EN PRACTICA VETERINARIA	10	5.0



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016**  
**(Febrero 10)**

*Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

**ARTÍCULO 9°. RECONOCER** la homologación de cursos y la notas obtenida por la estudiante Luisa Paola Cuevas Torres, identificado con C.C. N° 1.116.666.527 de Trinidad y código estudiantil 121002709 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de Estadual Paulista, Brasil, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UNESP - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

**ARTÍCULO 10°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

<b>CODIGO</b>	<b>CURSO UNILLANOS</b>	<b>CURSO UNIVERSIDAD DE ESTADUAL PAULISTA - UNESP</b>	<b>NOTA UNIVERSIDAD ESTADUAL PAULISTA - UNESP</b>	<b>EQUIVALENTE UNILLANOS</b>
121901	CLINICAS	ESTAGIO CURRICULAR EN PRACTICA VETERINARIA	10	5.0

**ARTÍCULO 11°. RECONOCER** la homologación de cursos y la notas obtenida por la estudiante Leidy Liceth Sandoval Romero, identificado con C.C. N° 1.121.863.699 de Villavicencio y código estudiantil 121002742 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de Estadual Paulista, Brasil, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UNESP - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

**ARTÍCULO 12°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

<b>CODIGO</b>	<b>CURSO UNILLANOS</b>	<b>CURSO UNIVERSIDAD DE ESTADUAL PAULISTA - UNESP</b>	<b>NOTA UNIVERSIDAD ESTADUAL PAULISTA - UNESP</b>	<b>EQUIVALENTE UNILLANOS</b>
121901	CLINICAS	ESTAGIO CURRICULAR EN PRACTICA VETERINARIA	10	5.0



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016**  
**(Febrero 10)**

*Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

**ARTÍCULO 13°. RECONOCER** la homologación de cursos y la notas obtenida por el estudiante Fabián Edyeth Sánchez Vélez, identificado con C.C. N° 1.121.861.262 de Villavicencio y código estudiantil 121002130 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de Guadalajara, México, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UDG - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

**ARTÍCULO 14°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - UDG	NOTA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - UDG	EQUIVALENTE UNILLANOS
121803	MEDICINA INTERNA II	MEDICINA COMPARADA	85	4.3
121602	CLINICAS	CLINICA DE PERROS	78	4.4
		CLINICA DE EQUINOS	100	
		CLINICA DE BOVINOS	80	
		CLINICA DE GATOS	90	

**ARTÍCULO 15°. RECONOCER** la homologación de cursos y la notas obtenida por el estudiante Leidy Carolina Cagua Parra, identificado con C.C. N° 1.121.906.678 de Villavicencio y código estudiantil 121002705 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de Buenos Aires, Argentina, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UBA - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

**ARTÍCULO 16°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016**  
**(Febrero 10)**

*Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - UBA	NOTA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES- UBA	EQUIVALENTE UNILLANOS
121901	CLINICAS	PRACTICA HOSPITALARIA EN PEQUEÑOS ANIMALES	8	3.5
		PRACTICA HOSPITALARIA EN GRANDES ANIMALES I	6	

**ARTÍCULO 17°. RECONOCER** la homologación de cursos y la notas obtenida por el estudiante William David Murcia Jiménez, identificado con C.C. N° 1.121.873.469 de Villavicencio y código estudiantil 121002626 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de Buenos Aires, Argentina, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UBA - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

**ARTÍCULO 18°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - UBA	NOTA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES- UBA	EQUIVALENTE UNILLANOS
121901	CLINICAS	PRACTICA HOSPITALARIA EN PEQUEÑOS ANIMALES	10	4.0
		PRACTICA HOSPITALARIA EN GRANDES ANIMALES I	6	
121801	PROFUNDIZACION	BASES AGRICOLAS PARA LA PRODUCCION ANIMAL	8	4.0





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016**  
**(Febrero 10)**

*Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

**ARTÍCULO 19°. RECONOCER** la homologación de cursos y la notas obtenida por el estudiante Ivan Esteban Mariño Guerrero, identificado con C.C. N° 74.377.307 de Duitama y código estudiantil 121002499 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de Guadalajara, México, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UDG - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

**ARTÍCULO 20°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - UDG	NOTA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - UDG	EQUIVALENTE UNILLANOS
121803	MEDICINA INTERNA II	MEDICINA COMPARADA	85	4.3
121602	CLINICAS	CLINICA DE PERROS	80	4.1
		CLINICA DE EQUINOS	90	
		CLINICA DE BOVINOS	80	
		CLINICA DE GATOS	85	

**ARTÍCULO 21°. RECONOCER** la homologación de cursos y la notas obtenida por el estudiante Ivan Hernando Gomez Páez, identificado con C.C. N° 1.049.606.312 de Tunja y código estudiantil 121002223 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la BUAP - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

**ARTÍCULO 22°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016  
(Febrero 10)

*Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA - BUAP	NOTA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA - BUAP	EQUIVALENTE UNILLANOS
121602	PATOLOGIA SISTEMATICA	PATOLOGIA SISTEMATICA VETERINARIA	9	4.5
121702	EPIDEMIOLOGIA	EPIDEMIOLOGIA VETERINARIA	9	4.5
121802	SALUD PUBLICA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	10	5
121703 121803	MEDICINA INTERNA I MEDICINA INTERNA II	CLINICA DE EQUINOS	10	4.5
		CLINICA DE BOVINOS	9	
		SALUD DE PEQUEÑOS ANIMALES	8	

**ARTÍCULO 23°. RECONOCER** la homologación de cursos y la notas obtenida por el estudiante Yerson Elías Peralta Galán, identificado con C.C. N° 1.116.859.235 de Tame y código estudiantil 121002724 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de Guadalajara, México, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UDG - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

**ARTÍCULO 24°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016**  
**(Febrero 10)**

*Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - UDG	NOTA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - UDG	EQUIVALENTE UNILLANOS
121602	PATOLOGIA SISTEMATICA	PATOLOGIA SISTEMATICA VETERINARIA	83	4.2
121703	MEDICINA INTERNA I	CLINICA DE PERROS	80	4.0
121704	PRODUCCION TROPICAL SOSTENIBLE III	GENETICA ANIMAL	65	4.5
		PRODUCCION DE BOVINOS DE LECHE	95	
		PRODUCCION OVINA	100	
121803	MEDICINA INTERNA II	CLINICA DE EQUINOS	85	4.5
		CLINICA DE BOVINOS	90	
		CLINICA DE GATOS	85	

**ARTÍCULO 25°. RECONOCER** la homologación de cursos y la notas obtenida por el estudiante Diana Topacio Rincón Zúñiga, con código estudiantil 130002929 del programa de Enfermería, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de San Luis de Potosí, México, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UASLP - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

**ARTÍCULO 26°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016  
(Febrero 10)

*Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UNIVERSIDAD DE SAN LUIS DE POTOSÍ - UASLP	NOTA UNIVERSIDAD DE SAN LUIS DE POTOSÍ - UASLP	EQUIVALENTE UNILLANOS
301981	GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	ADMINISTRACION DE ENFERMERIA I	86	4.3
301982	GESTION DEL CUIDADO Y SERVICIOS DE ENFERMERIA	NUCLEO INTEGRADOR DE ENFERMERIA Y SALUD MATERNO	90	4.5

**ARTÍCULO 27°. RECONOCER** la homologación de cursos y la notas obtenida por el estudiante Luisa María Rojas Ruiz, con código estudiantil 130002934 del programa de Enfermería, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de San Luis de Potosí, México, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UASLP - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

**ARTÍCULO 28°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UNIVERSIDAD DE SAN LUIS DE POTOSÍ - UASLP	NOTA UNIVERSIDAD DE SAN LUIS DE POTOSÍ - UASLP	EQUIVALENTE UNILLANOS
301981	GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	ADMINISTRACION DE ENFERMERIA I	90	4.5
301982	GESTION DEL CUIDADO Y SERVICIOS DE ENFERMERIA	NUCLEO INTEGRADOR DE ENFERMERIA Y SALUD MATERNO	90	4.5

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016**  
**(Febrero 10)**

*Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

**ARTÍCULO 29°. RECONOCER** la homologación de cursos y la notas obtenida por el estudiante Lady Hasbleidy Cruz Robayo, con código estudiantil 146002708 del programa de Administración de Empresas, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UPAEP - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

**ARTÍCULO 30°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA - UPAEP	NOTA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA - UPAEP	EQUIVALENTE UNILLANOS
462001	JUEGOS DE SIMULACION GERENCIAL	SIMULACION DE NEGOCIOS	82	4.1

**ARTÍCULO 31°. RECONOCER** la homologación de cursos y la notas obtenida por el estudiante Cristian Alexander Garavito Romero, con código estudiantil 146002911 del programa de Administración de Empresas, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UPAEP - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

**ARTÍCULO 32°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016**  
**(Febrero 10)**

*Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA - UPAEP	NOTA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA - UPAEP	EQUIVALENTE UNILLANOS
462801	ADMINISTRACION FINANCIERA I	ADMINISTRACION FINANCIERA	10	5.0
462802	EVALUACION DE PROYECTOS	EVALUACION DE PROYECTOS	10	5.0
462804	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NEGOCIOS INTERNACIONALES	10	5.0
462805	INVESTIGACION DE OPERACIONES	INVESTIGACION DE OPERACIONES	9	4.5
462905	PROFUNDIZACION II (EMPREDIMIENTO)	ADMINISTRACION DE PYMES	8	4.0

**ARTÍCULO 33°. RECONOCER** la homologación de cursos y la notas obtenida por el estudiante Pilar Andrea Fandiño Sánchez, con código estudiantil 146002711 del programa de Administración de Empresas, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad Nacional de Catamarca, México, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UNCA - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

**ARTÍCULO 34°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA - UNCA	NOTA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA - UNCA	EQUIVALENTE UNILLANOS
462001	JUEGOS DE SIMULACION GERENCIAL	SIMULACION DE NEGOCIOS	10	5.0
462004	GERENCIA DE LA PRODUCCION	ADMINISTRACION DE OPERACIONES	9	4.5



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016**  
**(Febrero 10)**

*Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

**ARTÍCULO 35°. ORDENAR** que la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico incorpore las notas reconocidas por la presente Resolución, como parte de la hoja de vida académica de cada estudiante, correspondiente al Segundo Período Académico de 2015.

**ARTÍCULO 36°. ORDENAR** que para efecto de la aplicación del Artículo N° 065 del Acuerdo Superior 015 de 2003 se verifique el cumplimiento previo de los requisitos por parte de la oficina competente, dadas las circunstancias excepcionales no presentes en el reglamento, se considere como equivalente al semestre regular del Plan de Estudios los cursos enunciados en el Artículos N° 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34 de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 37°. ESTABLECER** las siguientes fechas especiales para la matrícula correspondiente al I período académico de 2016 para los estudiantes que están cobijados por la presente Resolución Académica, cuyo pago debe ser realizado únicamente en la dependencia de Tesorería así:

<b>PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2016</b>	
<b>1. MATRÍCULAS</b>	
Matrículas ordinarias	Desde el 15 Hasta el 17 de Febrero de 2016
Matriculas Extraordinarias	18 y 19 de Febrero de 2016
Entrega de soportes para renovación de matrículas en la Oficina de Admisiones	Hasta el 19 de Febrero de 2016

**ARTÍCULO 38°.** Los estudiantes mencionados en los Artículos 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, disponen de seis meses de plazo para allegar los originales de las notas aprobadas por las correspondientes Universidades donde realizaron la movilidad internacional.



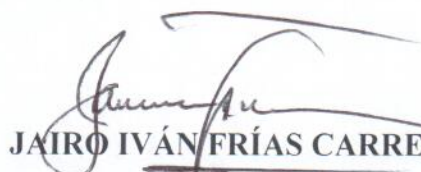
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016  
(Febrero 10)

*Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

ARTÍCULO 39°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 10 días del mes de Febrero de 2016.

  
**JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO**

Presidente

  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**

Secretario

  
Proyecto: V. Hernández  
Revisó: D. Toro